



DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO

Montevideo, 8 de setiembre de 2023

**NOVEDADES LLAMADO AUXILIARES DE SERVICIO “VERANO + ACTIVO”
2023-2024**

Comunicado 3 – PRORROGA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se comunica que se amplía fecha para entrega de documentación.

La misma se recibirá hasta el martes 12 de setiembre de 2023 a las 23:59 hs.

LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ES ÚNICAMENTE VÍA WEB

MAIL DE RECEPCIÓN: auxiliaresverano@deporte.gub.uy

Luego de dicho plazo, no se recibirá documentación.

IMPORTANTE: Se dará como recibida la documentación una vez que el postulante reciba mail confirmando la correcta recepción de la misma, ésta puede demorar ya que la respuesta no es automática.

LA DOCUMENTACIÓN DEBE ENVIARSE SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- **EN EL ASUNTO DEL MAIL:** deberá indicar N.º DE CÉDULA y NOMBRE

Ejemplo: 1.234.567-8 María Pérez

- **FORMATO:** La documentación deberá ser enviada como archivo adjunto, en formato pdf. **siendo éste el único formato válido.**
- Cada mail soporta 10 MB de archivos adjuntos, en caso de exceder el límite permitido deberá enviar más de un mail. En este caso tendrá que especificar en el cuerpo de cada mail, la cantidad de correos que envió (ejemplo: Se envía Mail 1 de 2).



El postulante deberá enviar en forma ordenada la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Requisitos solicitados detallados a continuación (descritos en el Perfil – Punto IX):

EXCLUYENTES:

A - Formación:

- Tercer (3°) año de Ciclo Básico completo de Educación Secundaria /CETP o su equivalente en Centros de Enseñanza habilitados por autoridad competente.

A VALORAR:

A – Formación:

- Cursos y/o talleres relacionados con las tareas a desempeñar.
- Cursos de atención al ciudadano.

B - Experiencia:

- Experiencia comprobada en tareas similares en instituciones públicas o privadas hasta un máximo de 2 años anteriores a la fecha de la presente inscripción.
- Experiencia comprobada en tareas similares en temporadas anteriores del Programa de Verano – “Tirate al Agua” en este Organismo, hasta un máximo de 4 (promedio de calificación superior o igual a 3).

En ésta instancia **no deberán presentar:**

- Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta).
- Certificado de no inscripción al Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Art 104 de Ley 19.889 de 9 de julio de 2020 y Decreto 250/020 de 10 de setiembre de 2020).